

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 198

Fecha Estado: 09/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320040074300	Ejecutivo Conexo	EMILIANO ZORA ACOSTA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento No accede a la solicitud de entrega de título judicial presentado por el PARISS, ya que el mencionado depósito es producto de embargo de dineros que condujeron la terminación por pago total del proceso ejecutivo, por lo que dicho título le corresponde es a la parte ejecutante. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/12/2021		
05001310501320130113100	Ordinario	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	LA NACION Y OTRO	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el auto que liquidó y aprobó las costas del proceso, de fecha 30 de noviembre de 2021, aclarando que el radicado correcto es 05001 31 05 013 2013 01131 00. JDC	07/12/2021		
05001310501320150037000	Ordinario	HERNANDO ANGEL FLOREZ ORTIZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/12/2021		
05001310501320160082700	Ordinario	JULIO ALBERTO RESTREPO MEJIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/12/2021		
05001310501320160125400	Ordinario	JESUS MARIA LOPEZ VELASQUEZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	Auto ordena entrega de título Al demandante. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el transcurso del día martes 14 de diciembre de 2021, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J. dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160149000	Ordinario	MARIA NELLY GOMEZ SOSA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el transcurso del día martes 14 de diciembre de 2021, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/12/2021		
05001310501320170049700	Ordinario	FERNANDO VALENCIA HENAO	CARACOL S.A	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/12/2021		
05001310501320180038900	Ordinario	GILMA DE JESUS ACEVEDO BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/12/2021		
05001310501320180039700	Ordinario	CRUZ ANTONIO RUIZ ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el transcurso del día martes 14 de diciembre de 2021, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180055400	Ordinario	MARTA CECILIA TABARES VILLADA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el transcurso del día martes 14 de diciembre de 2021, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/12/2021		
05001310501320190041400	Ordinario	RAFAEL ANTONIO CORREA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Corrige auto por medio del cual se liquidaron las costas y agencias en derecho. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/12/2021		
05001310501320200018300	Ordinario	AUGUSTO ISAZA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Corrige auto por medio del cual se liquidaron las costas y agencias en derecho. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/12/2021		
05001310501320200019100	Ordinario	MARINA DE JESUS TABORDA RICO	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES. SE ORDENA INTEGRAR AL PROCESO A SAMUEL ZAPATA TABORDA en calidad litisconsorcio necesario por activa, quien ostenta la calidad de hijo del causante señor Ramón Antonio Zapata Hoyos para que haga valer los derechos que considere tener con ocasión al fallecimiento de su padre, debiendo interponer demanda para lograr tal fin. se ordena su notificación. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	07/12/2021		
05001310501320200021000	Ordinario	YURI MARCELA SEPULVEDA SEPULVEDA	LABORATORIOS DE MEDELLIN SAS	Auto pone en conocimiento Se ordena exhortar nuevamente al abogado Carlos Mario Sossa Londoño para que en un término de dos (2) días se ponga en contacto con el Despacho a través del correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajucial.gov.co para lo pertinente, so pena de compulsarse copias a la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA para que se investigue su comportamiento evasivo, o en su defecto realice las aclaraciones del caso en el evento de no poder posesionarse (Ver auto en micrositio del Despacho) Ad .	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200025300	Ordinario	JEANNETH MARITZA CORREDOR DUITAMA	BRINKS DE COLOMBIA SA	Auto corre traslado Del incidente de nulidad presentado por la apoderada judicial de la pasiva, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, para lo que considere pertinente. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	07/12/2021		
05001310501320200041300	Ordinario	DARIO DE JESUS ESCOBAR GUZMAN	COLPENSIONES	Auto requiere Atendiendo al escrito que antecede allegado por la apoderada judicial del demandante, se requiere a la misma para que informe si con lo manifestado en el memorial está solicitando o no un amparo de pobreza, o si lo que necesita su cliente es más tiempo para poder reunir el dinero para pagar el costo del dictamen pericial. Se le reconoce personería a la abogada SILENIA DEL SOCORRO ATENCIO RODELO portadora del T.P 263.976 del CSJ para que represente los intereses de la parte demandante, de conformidad con la sustitución otorgada y por estar habilitada para ejercer su profesión. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	07/12/2021		
05001310501320210014200	Ordinario	OLGA LUCIA MURILLO DUQUE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA, PARA EL DOS (02) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA. SE INCORPORA PRUEBA. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210014400	Ordinario	LEIDY JOHANA LOPEZ GONZALEZ	SERVICIOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES SAS EN LIQUIDACION	Auto requiere Se ordena exhortar nuevamente al abogado Carlos Mario Sossa Londoño para que en un término de dos (2) días se ponga en contacto con el Despacho a través del correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co para lo pertinente, so pena de compulsarse copias a la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA para que se investigue su comportamiento evasivo, o en su defecto realice las aclaraciones del caso en el evento de no poder posesionarse. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	07/12/2021		
05001310501320210055100	Tutelas	ALONSO DE JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	07/12/2021		
05001310501320210055300	Tutelas	LUISA FERNANDA MOSQUERA PULIDO	NUEVA EPS	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	07/12/2021		
05001410500420210040401	Ordinario	JAIME DE JESUS ZAPATA MARIN	EPS COOMEVA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios dadas por las entidades Exhortadas. Se ordena oficiar a la IPS SUMIMEDICAL SAS. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)